DECRETO 1411 DE 2021

(noviembre 4)

D.O. 51.848, noviembre 8 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio del Interior.

El Ministro del Interior de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales Mediante el Decreto 1385 del 28 de octubre de 2021, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 13 de la Constitución Política, 2.2.5.1.1., 2.2.5.4.7. y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, identificado con la cédula de ciudadanía número 85472915, al cargo de viceministro, código 0020, del Despacho del viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Encargo. Encargar, a partir de la fecha, de las funciones del cargo de viceministro, código 0020, del despacho del viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior, a la doctora María Paola Suárez Morales, identificada con la cédula de ciudadanía número 52991839, actual Director Técnico, código 0100, grado 23 de la planta global, ubicado en la Dirección de Asuntos Legislativos, sin que implique separación de las funciones del empleo que viene ejerciendo, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, comunicar el presente decreto a los doctores Juan Pablo Díaz Granados Pinedo y María Paola Suárez Morales.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2021

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ

El Ministro del Interior,

Daniel Andrés Palacios Martínez.